



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

RES. DECECO N° 395-21
EXPTE. N° 24.537/20
Salta, 17 MAY 2021!

VISTO: Copia fiel del Documento Nacional de Identidad de Olmos Mabel del Valle, alumna de la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas obrante a fs. 15, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 obra el Estado curricular de la alumna del profesorado y consigna: "Olmo Mabel del Valle" y debe decir "Olmos Mabel del Valle".

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en el Artículo 101 establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que por Res. del Consejo Superior N° 544/11 se resolvió: "Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda".

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar a partir del período lectivo 2006, el nombre de la alumna: "Olmo Mabel del Valle" por "Olmos Mabel del Valle" DNI N° 24.384.362, de acuerdo a la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, que consta a fojas 15.

ARTICULO 2º.- Establecer que todo lo actuado por "Olmo Mabel del Valle", como alumna de esta Facultad a partir del período lectivo 2006, fecha en la que se registra su inscripción en la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, corresponde a "Olmos Mabel del Valle", por tratarse de la misma persona.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la alumna Olmos Mabel del Valle, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Informática, Dirección de Posgrados y siga para su toma de razón y demás efectos.


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa